



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000060 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 FEB 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 034-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-AGDP-D, de fecha 12 de enero del 2024; Informe N° 014-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 30 de enero del 2024; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 07 de febrero del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Zarumilla de la Dirección Regional de Educación Tumbes, a través del Oficio N° 034-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-AGDP-D, de fecha 12 de enero del 2024, remite adjunto los documentos siguientes: Informe N° 30-2023-GRTUMBES-DRET-UGELZ-CETPRO N° 008"RODEN"-D, Oficio N° 89-2023-GRT-DRET CCCE-PRO 09 H.S.LC.P-UGEL-ZARUMILLA y Oficio N° 004-2023-GRT-DRET-UGEL-ZARUMILLA-CETPRO 010 M.J.S-PAPAYAL, en virtud de los cuales los CETPROs de la Provincia de Zarumilla: CETPRO N° 008 "Rosa Ordinola de Noblecilla", CETPRO 09 Hugo Salvador Lacotera Puell y CETPRO N° 010 "Marko Jara Schenone" respectivamente, alcanzan la relación de los directivos y docentes que participaron en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante informe N° 014-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 30 de enero del 2024, la Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento a los directivos y docentes de los CETPROs que se mencionan en el considerando precedente, quienes participaron en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 07 de febrero del 2024, dispone la proyección de la resolución correspondiente.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000060 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 FEB 2024

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2023; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, a los directivos y docentes de los CETPROs de la Provincia de Zarumilla: CETPRO N° 008 "Rosa Ordinola de Noblecilla", CETPRO 09 Hugo Salvador Lacotera Puell y CETPRO N° 010 "Marko Jara Schenone", por haber participado y brindado su apoyo en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2023, haciéndoles mención conforme al siguiente detalle:

#### CETPRO N° 008 "ROSA ORDINOLA DE NOBLECILLA"

- ANDREA AURA MARCHAN JIMENEZ.
- EUFEMIA AVILA MONDRAGON.
- ESPERANZA DOMINGA LEON LOPEZ.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Atto del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000060 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 FEB 2024

- JENNY CHAVEZ ESCALANTE.
- ESTHER AMAVELIA VELASQUEZ CARRILLO.
- MARLENNE DE JESUS DELGADO AVILA.
- MYRKA JESENIA MANAYAY BECERRA.
- L LIANA ESPERANZA VARGAS PURIZAGA.
- CHRISTIAN ALEXANDER SUNCION LEON.

### CETPRO 09 HUGO SALVADOR LACOTERA PUELL

- MG. ROSA MARISOL CESPEDES SILVA.
- JACKELINE SILVA CORDOVA.
- DEKEM BAGUER ELIZALDE ROSILLO.

### CETPRO Nº 010 "MARKO JARA SCHENONE"

- DR. DAYSI ROSA OLAYA LOPEZ.
- PROF. LESSE DEL ROSARIO LEON TINOCO.
- PROF. DANY WALDHEIM RODRIGUEZ RUIZ.
- PROF. CLARITA DEL CARMEN JIMENEZ ZAVALA.
- PROF. JESSY DEL PILAR JIMENEZ OLAYA.
- PROF. TOMAS SALVADOR DIOSES TARDILLO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL